



VISTO:

La presentación realizada por el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso: Revisiones Sistemáticas de la Literatura, un enfoque práctico para realizar una investigación rigurosa; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso tiene como uno de sus objetivos que los participantes conozcan cómo realizar revisiones sistemáticas de la literatura/mapeos sistemáticos de la literatura para realizar el "Estado del Arte" en las tesis doctorales, de maestría, etc.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 06/2021, de fecha 27 de noviembre de 2021, aprueba por unanimidad la realización del curso; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso: Revisiones Sistemáticas de la Literatura, un enfoque práctico para realizar una investigación rigurosa, presentado por el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

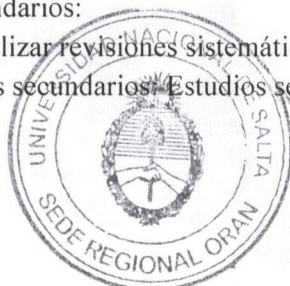
- Que los participantes conozcan cómo realizar revisiones sistemáticas de la literatura/mapeos sistemáticos de la literatura para realizar el "Estado del Arte" en las tesis doctorales, de maestría, etc.-
- Que los participantes aprendan a utilizar repositorios bibliográficos.
- Proporcionar a los participantes literatura relevante sobre revisiones sistemáticas de la literatura/mapeos sistemáticos. Literatura no sólo a nivel teórico/metodológico sino también a nivel práctico, consistente en buenos ejemplos de revisiones publicadas en foros de prestigio internacional.

Por lo tanto al finalizar el curso el alumno debe tener la capacidad de:

- Entender la necesidad de realizar revisiones de la literatura de manera sistemática y rigurosa, con el objetivo de lograr la mayor completitud de fuentes.
- Realizar búsquedas bibliográficas en diversos repositorios bibliográficos. Además, se pretende que el alumno aprenda a usar los repositorios para sacarle el mayor beneficio a todas sus funcionalidades.
- Entender las etapas del proceso para llevar a cabo revisiones sistemáticas de la literatura y saber plantear el protocolo para una revisión.
- Localizar literatura relevante relacionada con las SRL.

CONTENIDOS:

- Unidad I: Estudios Secundarios:
 1. Necesidad de realizar revisiones sistemáticas de la literatura.
 2. Tipos de estudios secundarios: Estudios secundarios y Terciarios.



Handwritten initials in blue ink.



- Unidad II: Repositorios Científicos:
 1. Características principales.
 2. Búsquedas.
 3. Importar y exportar referencias en diferentes formatos.
 4. Gestión de las principales funcionalidades.
- Unidad III: Planificación de las SRL:
 1. Definición del protocolo de la SRL.
 2. Definición de la estrategia de búsqueda.
 3. Preguntas de investigación.
 4. Criterios de selección de artículos.
 5. Proceso de selección de artículos.
 6. Lista de comprobación de la calidad.
 7. Extracción de datos.
 8. Síntesis de resultados.
 9. Presentación de ejemplos.
 10. Lectura y debate de artículos recomendados.
 11. Ejercicio sobre el desarrollo de un protocolo.
- Unidad IV: Ejecución de la SRL:
 1. Aplicación del protocolo de la SRL.
 2. Responder a las preguntas de investigación.
 3. Realización de la síntesis de la información extraída.
 4. Presentación de ejemplos.
 5. Lectura y debate de artículos recomendados.
 6. Ejercicio sobre la ejecución del protocolo.
- Unidad V: Divulgación de la SRL:
 1. Selección de los foros adecuados para divulgar las SRL.
 2. Elaboración del informe de resultados de las SRL.
 3. Lectura y debate de artículos recomendados.
 4. Ejercicio sobre la elaboración del informe de resultados de una SRL.
- Unidad VI: Literatura relevante sobre la SRL:
 1. Publicación sobre directrices para la SRL.
 2. Publicaciones sobre buenos ejemplos de SRL. Publicadas en foros de prestigio internacional.

METODOLOGÍA: El curso se llevara a cabo en 3 encuentros, con un total de 9 horas. Para cada uno de los temas impartidos en cada una de las unidades además de la presentación por parte del profesor contenido teórico y ejemplos, se realizaran ejercicios prácticos, lectura y debate de artículos relevantes y además de un ejercicio sobre la definición del protocolo de una SRL adaptado a las áreas de investigación de interés de cada alumno.

Se trabajara en aplicaciones concretas de los conceptos presentados, y se favorecerá la discusión entre alumnos a través de la presentación de ejemplos tomados de revistas de prestigio internacional, con consignas que ellos deberán resolver, de forma que el alumno no solo adquiera los conocimientos teóricos, sino que vea su aplicación concreta e inmediata. Además, se pedirá a los alumnos realizar un trabajo practico integrador de forma grupal





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.346/2021.-
Resolución N° SO-405/2021.-

MODALIDAD: Virtual a través de la plataforma de Videoconferencia Zoom con una cuenta Institucional de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN: Los alumnos deberán registrar un 80% de asistencia y presentar un trabajo practico en grupo (2-3 personas por grupo) y aprobarlo con una nota igual o mayor que 7 (siete).

DOCENTES: Las profesoras responsables del curso son:

1. Prof. Dra. Marcela Genero Bocco.
2. Prof. Griselda Iris Paola Benítez.

DESTINATARIOS: Docentes de la Sede Regional Orán de la Universidad de Salta.-

FECHA DE REALIZACIÓN: El 23 y 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2021.-

CARGA HORARIA: 18 horas (9 presenciales on-line y 9 de trabajos).-

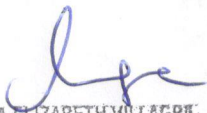
CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARANCEL: Sin arancel.

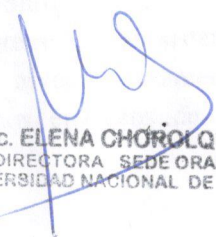
HONORARIO DOCENTE: \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) - Fondos de Ayuda en Ciencias y Técnicas de Universidades Nacionales de la Secretaria Políticas Universitarias.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA